



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5150)
12 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SAN DIEGO, CESAR y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SAN DIEGO, CESAR, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SAN DIEGO, CESAR a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ESTEBAN DAVID OJEDA CASTRO	1067814321
HENRY ALBERTO ACOSTA OÑATE	77160794
HUMBERTO JURADO ABRIL	77011665
JHON HENRY VILLERO OROZCO	77036793
JOSE LUIS ARZUAGA ARZUAGA	5093400

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5150

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JUAN DAVID RODRIGUEZ JIMENEZ	1062403236
RAFAEL ALEJANDRO FERNADEZ CASTRO	12490940
WILFRAN JAVIER CASTRO MURGAS	1062397429
YICELA QUINTERO MIELES	1062398927
ZICCRI LEONOR ARZUAGA SALAS	1062396624

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SAN DIEGO, CESAR a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JOSE LUIS ARZUAGA ARZUAGA	5093400	Presidente
AMINTA MARIA RIVERA ROJAS	36490769	Secretario
XIOMENA YARIMA PERALTA NARVAEZ	42404431	Tesorero
ESTEBAN DAVID OJEDA CASTRO	1067814321	Vicepresidente
RAFAEL ALEJANDRO FERNADEZ CASTRO	12490940	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SAN DIEGO, CESAR al señor(a) AMINTA MARIA RIVERA ROJAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 36490769.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SAN DIEGO, CESAR al señor(a) JOAQUIN ELIAS RIVADENEIRA CUJIA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 12708442.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SAN DIEGO, CESAR, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3



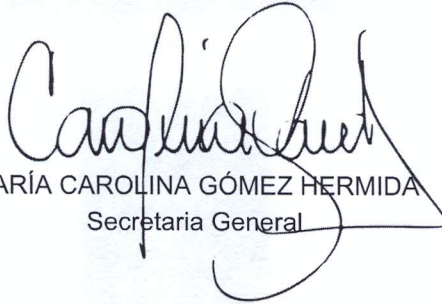


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5150

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA